C/2025/769

11.2.2025

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Política del agua: capacitar a los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas y locales

(Dictamen de iniciativa)

(C/2025/769)

Ponente: **Milena ANGELOVA**

Coponente: **Ioannis VARDAKASTANIS**

Asesores	Ioannis N. GRIGORIADIS (por el coponente) Tellervo KYLÄ-HARAKKA-RUONALA (por la ponente)
Decisión de la Asamblea	18.1.2024
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Relaciones Exteriores
Aprobado en sección	12.11.2024
Aprobado en el pleno	4.12.2024
Pleno n.º	592
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	189/2/6

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. Como seguimiento al Dictamen del CESE sobre la diplomacia azul ([1]), el presente documento se centra en los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas y locales, así como en los migrantes y las personas con discapacidad, al tratarse de algunos de los grupos de población que se encuentran más expuestos al estrés hídrico. Además, encierran un gran potencial inédito para contribuir a una gestión sostenible del agua, ponerla al servicio de la paz y la estabilidad y apostar así por la diplomacia azul.

1.2. El CESE se congratula por el nombramiento de la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva y se inspira en el llamamiento en favor de una Europa global que aproveche el poder de las asociaciones ([2]) para pedir a la UE que, en los ámbitos de sus relaciones exteriores y de la cooperación internacional, preste la debida atención a estos grupos, y propone crear un ***programa faro de asociación con el que estudiar vías para capacitarlos de manera integrada***, como se detalla con mayor detenimiento en el punto 4.4 del presente Dictamen.

1.3. El acceso al agua limpia, la educación, el empleo y la participación en la formulación de políticas son elementos clave de cara a la capacitación. Mejorar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene es esencial, ya que deja tiempo libre para la educación y la formación profesional y brinda oportunidades más diversas de empleo y la capacidad de coadyuvar a la gestión del agua y a la elaboración de políticas hídricas. La capacitación hunde sus raíces en la combinación de las nuevas tecnologías y los conocimientos indígenas, siempre que se empleen y apliquen con respeto, y en una financiación específica adecuada, y todo ello que encuentra su marco jurídico en los convenios internacionales en materia de derechos humanos, trabajo, lucha contra la corrupción y medio ambiente. Las campañas de información sobre cuestiones relacionadas con el agua también constituyen un elemento que propicia la capacitación.

([1]) DO C, C/2023/862, 8.12.2023, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2023/862/oj?locale=es.
([2]) Orientaciones políticas de la Sra. von der Leyen, julio de 2024.

1.4. Para capacitar a los jóvenes es necesario presentarles unas perspectivas de futuro positivas en los ámbitos de la educación y el empleo, desde la educación primaria hasta la formación profesional y la educación superior. Además de capacidades relacionadas con el agua, hay que dotar a los jóvenes de conocimientos generales de ciudadanía cívica y emprendimiento, de modo que puedan contribuir a la gestión del agua, al empleo y a la formulación de políticas como motores actuales del cambio y futuros responsables de la toma de decisiones ([3]). Algunas comunidades, como ocurre en los pueblos indígenas, encomiendan a sus jóvenes el cometido de liderarlas, por lo que pueden extraerse lecciones de sus experiencias.

1.5. Unos servicios adecuados de agua, saneamiento e higiene son fundamentales para capacitar a las mujeres, si se tiene en cuenta que en la mayoría de las zonas con gran estrés hídrico tanto ellas como niñas y jóvenes se ven obligadas a encontrar soluciones en detrimento de su educación, formación, oportunidades de empleo y desarrollo personal; de ahí que una igualdad de género plena en los ámbitos de la educación, el empleo, el sector público y el emprendimiento se erija en otro factor vital. Es necesario prestar la debida atención a unas condiciones laborales dignas, así como a la prevención de la discriminación y el acoso. La promoción del emprendimiento femenino exige garantizar la igualdad de acceso a las infraestructuras, el suelo y la financiación y establecer condiciones empresariales sin corrupción. Además, hay que animar y apoyar a las mujeres para que ocupen cargos directivos en la política y la empresa, así como en cualquier organización que trabaje en pro de la gestión del agua y la diplomacia azul.

1.6. Es necesario crear plataformas concretas que promuevan un diálogo significativo entre las comunidades indígenas y los gobiernos nacionales o locales, además de procurar una participación más proactiva y sistemática de los pueblos indígenas en los procesos de cooperación internacional. Las comunidades locales deben tener acceso a las infraestructuras, la información, la educación y la formación, al tiempo que es necesario dar cabida a las organizaciones locales de la sociedad civil en los procesos locales de elaboración de políticas, en los que hay que procurar la participación y capacitación de las comunidades indígenas ([4]).

1.7. Las tecnologías azules y digitales son fundamentales para mejorar la gestión del agua y el acceso al agua limpia y al saneamiento. Habida cuenta del carácter crítico de los sistemas hídricos, energéticos y digitales y de las interconexiones entre ellos, las infraestructuras deben desarrollarse en su totalidad. En aras de garantizar una gestión sostenible del agua, resulta fundamental proteger las fuentes, conservar los humedales ([5]) y prevenir y controlar la contaminación atmosférica y biológica. Muchas comunidades indígenas siguen aplicando una estricta ética al gestionar el agua, así que su compromiso es fundamental para hacer frente a los retos hídricos cada vez más acuciantes.

1.8. Una asociación y financiación efectivas son fundamentales para la creación de infraestructuras, la educación y el desarrollo general de capacidades. Tanto los fondos europeos como los programas nacionales de donantes desempeñan un papel clave a este respecto, y resulta fundamental coordinarlos para crear sinergias y aprovechar al máximo los recursos asignados. Es importante intercambiar buenas prácticas y ofrecer incentivos para que estos programas sigan vinculados al sector del agua y abarquen también ríos, lagos y otros ecosistemas de humedales, pues son recursos hídricos fundamentales. Además, es necesario determinar con precisión y supervisar el destino de la financiación y garantizar que sea eficaz y favorezca la capacitación de los grupos vulnerables.

2. **Contexto general y ámbito**

2.1. El presente Dictamen de iniciativa se elabora como seguimiento al Dictamen del CESE sobre la diplomacia azul ([6]) y se basa en el papel central que esta desempeña en la iniciativa del Comité de pedir a la UE que se centre en el agua como recurso cada vez más escaso, de vital importancia para el futuro de la humanidad, y que promueva un Pacto Azul para aumentar la seguridad, resiliencia y sostenibilidad hídricas, tanto dentro de la UE como en el resto del mundo ([7]).

([3]) Véase por ejemplo la iniciativa ciudadana europea por una Europa resiliente e inteligente en su gestión del agua: (https://citizens-initiative.europa.eu/initiatives/details/2024/000010_es).

([4]) UWASNET en Uganda es un buen ejemplo: https://uwasnet.org/.

([5]) Adoptada en 1971, la Convención sobre los Humedales cuenta con 172 Partes Contratantes en todo el mundo y contribuye a la capacitación de grupos vulnerables: https://www.ramsar.org/es/news/el-empoderamiento-de-las-mujeres-y-la-restauracion-de-los-humedales-van-de-la-mano.

([6]) DO C, C/2023/862, 8.12.2023, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2023/862/oj?locale=es.

([7]) DO C, C/2024/878, 6.2.2024, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2024/878/oj?locale=es.

2.2. El agua es esencial para la vida y la dignidad del ser humano, por lo que las Naciones Unidas han reconocido el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano fundamental. Proteger ríos, lagos, humedales y acuíferos ([8]), además de garantizar unos servicios de agua, saneamiento e higiene adecuados, accesibles y asequibles, son cuestiones indispensables para la salud pública y el desarrollo humano. Sin embargo, el estrés hídrico a escala planetaria y los problemas y riesgos mundiales relacionados con el agua son cada vez más apremiantes debido a la gestión no sostenible de los recursos hídricos, la crisis climática y el fuerte crecimiento de la población como consecuencia de las elevadas tasas de natalidad o de la migración procedente de terceros países. A la vista de estos acontecimientos, el agua se ha convertido en un activo estratégico fundamental.

2.3. La política hídrica no puede considerarse de manera aislada, pues el agua es parte consustancial de la producción alimentaria, energética e industrial, y está interrelacionada con cuestiones sanitarias, climáticas y medioambientales y de biodiversidad. Además, encierra importantes dimensiones de género, intergeneracionales e interculturales. El agua es esencial para la vida, que no existiría sin ella, por lo que está indisolublemente unida a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Así pues, la política hídrica no debe considerarse como un simple ámbito político, sino también como una dimensión horizontal que debe integrarse en todas las políticas, tal como se desprende del primer principio rector de la Declaración del CESE por un Pacto Azul Europeo ([9]). Todos debemos actuar antes de que el agua empiece a escasear.

2.4. Los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas y locales, así como los migrantes y las personas con discapacidad, se encuentran entre los segmentos de la población más expuestos al estrés hídrico y suelen ser los que más padecen sus focos. En consecuencia, deben recibir una mayor atención en las nuevas estrategias y políticas hídricas, así como en el ámbito de la cooperación internacional, para que puedan disfrutar de un suministro de agua limpia y unos servicios de agua, saneamiento e higiene adecuados, accesibles y asequibles, de una gestión hídrica sostenible, de un entorno de vida saludable y del consiguiente desarrollo social de todos sus integrantes. Por otra parte, estos segmentos de la población encierran un gran potencial inédito para contribuir a una gestión sostenible del agua y a la prevención y resolución de conflictos relacionados con el agua, gracias a sus experiencias, prácticas y enfoques en materia de gestión del suelo. Por ello, pueden ser protagonistas y agentes clave y deben gozar de reconocimiento tanto a nivel decisorio como operativo.

2.5. Si bien existen importantes focos de estrés hídrico en los confines de la UE, la amplitud y gravedad de este fenómeno en el mundo y de las tensiones y los conflictos conexos a escala mundial exigen una reflexión y la adopción de medidas y soluciones a escala planetaria y su aplicación en el ámbito de la cooperación internacional. Esto es especialmente importante en el caso de las masas de agua transfronterizas y los recursos hídricos compartidos, de tal manera que el agua se convierta en un instrumento de paz, y no de conflicto.

2.6. Los problemas relacionados con el agua allende nuestras fronteras afectan en gran medida a la UE —directa o indirectamente— y le ofrecen un fuerte incentivo para impulsar una diplomacia azul activa en el ámbito de sus relaciones exteriores, en particular a través de las asociaciones internacionales y la cooperación multilateral dentro del sistema de las Naciones Unidas (a saber, la FAO, la OMS, la Unesco, la OIT, la ONUDI y el PNUD).

2.7. Es necesario focalizar los esfuerzos en abordar la grave escasez de agua que sacude una gran extensión del África subsahariana, no solo por lo alarmante de esta situación, buen reflejo de los retos mundiales, sino también debido a que los problemas que afronta el continente africano pronto llamarán a nuestras puertas. Entre otras cosas, puede que la escasez de agua y los conflictos conexos provoquen una migración masiva de África a la Unión, y que los grandes flujos migratorios tengan repercusiones en zonas con estrés hídrico del continente africano y de la región de Oriente Próximo y el Norte de África (región MENA), agravando así la situación. Este análisis pone de relieve la complejidad de la migración provocada por las crisis climática e hídrica y exige que la UE la aborde de forma proactiva y oportuna.

2.8. El CESE destaca la amplitud, diversidad y complejidad de los retos hídricos. Muchas regiones, como Oriente Próximo, Asia Central y América Latina, también se enfrentan a cada vez más sequías. Al mismo tiempo, la irregularidad cada vez mayor de las precipitaciones plantea nuevos retos; un gran número de países europeos, africanos, asiáticos y latinoamericanos, al igual que algunos países insulares, están expuestos a inundaciones frecuentes de dimensiones devastadoras. Dotar a las poblaciones afectadas de sistemas de alerta temprana y prácticas de respuesta urgente y optimizar el uso de las nuevas tecnologías para salvar vidas y ayudar a sobrevivir a las comunidades expuestas constituye una responsabilidad pública vital.

([8]) La Convención sobre los Humedales es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Por «humedales» se entiende en este contexto ríos, lagos, turberas, estanques, marismas y todos los humedales costeros. Véase https://www.ramsar.org/es.

([9]) https://www.eesc.europa.eu/es/initiatives/eu-blue-deal.

2.9. El deterioro de la calidad del agua es un problema que reviste cada vez más importancia, ya que pone en peligro la fuente de vida de las comunidades locales en muchas zonas. Las masas de agua, ríos, lagos y acuíferos transfronterizos suelen acarrear contaminantes entre países o regiones, también por falta de conocimientos e infraestructuras, lo que no solo afecta a las condiciones de vida de muchas personas, sino que también provoca tensiones entre países vecinos.

3. **Reconocer las necesidades y el potencial de los jóvenes, las mujeres, las comunidades indígenas y locales, así como de los migrantes y las personas con discapacidad**

3.1. ***Elementos clave y necesarios para la capacitación***

3.1.1. Los medios para proteger a los grupos vulnerables, mejorar sus condiciones de vida en zonas con estrés hídrico y liberar en mayor medida su potencial de acción e influencia son similares para todos ellos. Entre los elementos clave figuran el acceso al agua limpia y al saneamiento, la sensibilización, la educación y la formación para mejorar la participación en el mercado laboral y el empleo, los espacios seguros creados para el intercambio de conocimientos y la participación en la formulación de políticas, todo ello con la ayuda de las nuevas tecnologías, una financiación adecuada y normas pertinentes.

3.1.2. Un acceso adecuado a los servicios de agua, saneamiento e higiene brinda más oportunidades para una vida mejor, al prevenir la mala higiene y la contaminación de las fuentes hídricas y al mejorar el acceso al agua potable limpia. Esto es especialmente cierto para las mujeres y las jóvenes, ya que con frecuencia asumen, por mor de tradiciones y normas sociales, la carga de encontrar soluciones a los problemas relacionados con el agua, lo que supone asimismo que una gran parte de ellas se dediquen a la agricultura en muchas zonas con estrés hídrico.

3.1.3. La educación y el desarrollo de capacidades son otros elementos esenciales de cara a la capacitación. Un acceso adecuado al agua deja tiempo libre para la educación, que aumenta la capacidad de contribuir a la gestión sostenible del agua y al liderazgo y brinda oportunidades más diversas de empleo. Es necesario poner a disposición de estos grupos numerosas oportunidades de educación y formación para responder a la demanda de capacidades relacionadas con el agua, desde las más básicas hasta las de alto nivel profesional, en función de las circunstancias y los objetivos, con el fin de garantizar también el liderazgo de la UE en tecnologías de eficiencia hídrica. Dejando a un lado la educación formal, es necesario fomentar el desarrollo de modelos de referencia, reforzar las redes entre iguales y profundizar en el aprendizaje tutelado mediante la transferencia y el intercambio de conocimientos y experiencias.

3.1.4. Sin embargo, los grupos vulnerables no deben considerarse solamente como los destinatarios de los esfuerzos de educación y formación, pues sus capacidades, conocimientos y experiencias únicos pueden contribuir a mejorar la gestión del agua y la formulación de políticas, lo que justifica en mayor medida la importancia de que participen en los procesos de planificación, toma de decisiones, ejecución y evaluación de las políticas. Para ello, las estructuras de toma de decisiones deben promover una verdadera interacción y participación que sean efectivas y que den cabida a diferentes voces, y no convertirse en meros espacios de información descendente o de consulta unilateral ascendente.

3.1.5. La participación de estos grupos en la diplomacia azul se ha canalizado principalmente a través de conexiones entre los agentes de la sociedad civil. Es importante seguir reforzando este tipo de diplomacia azul ciudadana ([10]) y conectar las voces locales con la diplomacia convencional gubernamental ([11]), con el fin de poder garantizar que efectivamente se tengan en cuenta las opiniones e intereses de los grupos vulnerables y se explote su potencial.

3.1.6. Las nuevas tecnologías han dado un nuevo impulso tanto a la mejora de la gestión del agua como a la capacitación de los grupos vulnerables. Las tecnologías azules innovadoras ofrecen nuevos medios para desarrollar las reservas de agua, prevenir la escasez y la contaminación de este recurso y anticipar los riesgos relacionados con él, como las condiciones meteorológicas extremas provocadas por el cambio climático. Las tecnologías digitales son una parte esencial de estas soluciones, por lo que su

([10]) La diplomacia ciudadana es la práctica que siguen los agentes no estatales de emplear técnicas de resolución de conflictos, como talleres y foros de discusión, para atenuar «las tensiones o los temores existentes» entre colectivos en conflicto. Estos «contactos no gubernamentales, informales u oficiosos» a través de las actividades mencionadas mejoran la comunicación y la comprensión de los ciudadanos.

([11]) Por lo general, la diplomacia gubernamental convencional se considera el principal instrumento de resolución de conflictos de la política exterior de los Estados empleado por cuerpos diplomáticos, altos funcionarios gubernamentales y jefes de Estado y cuyo objetivo es influir en las estructuras de poder político.

adopción también propicia enfoques más integradores en materia de educación, comunicación y participación. La electrificación es un requisito básico para la distribución de agua y las conexiones digitales, por lo que es necesario desarrollar conjuntamente las infraestructuras hídricas, energéticas y digitales para lograr una sociedad que haga un uso racional del agua ([12]). Las campañas de información sobre un uso sostenible del agua, la protección de las fuentes hídricas y el desarrollo de modelos de utilización inteligente del agua pueden favorecer en mayor medida la adopción de soluciones hídricas integradas.

3.1.7. Las asociaciones efectivas y la financiación correspondiente desempeñan un papel fundamental en la creación de infraestructuras hídricas, pero también en la educación, la formación y el desarrollo de capacidades generales. El acceso a la financiación es también una condición necesaria para promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Además de los fondos europeos, las agencias nacionales y la financiación destinada a la cooperación internacional para el desarrollo desempeñan un papel clave a este respecto, por lo que conviene establecer una coordinación estrecha entre ellos para crear sinergias y lograr mejores resultados. Es crucial intercambiar buenas prácticas e incentivar los programas nacionales de donantes para satisfacer mejor las necesidades locales. Además, es necesario determinar con precisión y supervisar el destino de la financiación y garantizar que sea eficaz y favorezca la capacitación de los grupos vulnerables, en particular proporcionándoles agua, educación e información sobre cuestiones relacionadas con el agua, como la necesidad de saneamiento y la prevención de la contaminación.

3.1.8. Los convenios internacionales en materia de derechos humanos, trabajo, lucha contra la corrupción y medio ambiente proporcionan el marco jurídico para proteger y capacitar a los grupos vulnerables y a aquellos que cuentan con escasa representación en las cuestiones relacionadas con el agua. Es necesario redoblar los esfuerzos para centrarse en la aplicación de estas normas en todos los países y proyectos. Además, es importante sensibilizar a los propios grupos vulnerables sobre sus derechos y oportunidades en materia de agua y luchar contra los estereotipos y la propaganda tendenciosos.

3.2. *Liberar el potencial de los jóvenes*

3.2.1. De las ocho mil millones de personas que actualmente pueblan la Tierra, cerca de 1 800 millones tienen entre 10 y 24 años, cifra que va en aumento ([13]). La inmensa mayoría de este grupo de edad vive en países con mercados emergentes y constituye una gran parte de su población, por lo que los jóvenes son destinatarios y agentes fundamentales de la política hídrica. A fin de mejorar sus oportunidades, es necesario adoptar una amplia gama de medidas, como ya se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el marco de la iniciativa para ayudar a jóvenes ugandeses a mejorar sus niveles de educación y formación y a tener acceso a alimentos y agua para procurar una nueva generación que se inspire en la fe, la esperanza y el amor y transforme así sus comunidades ([14]).

3.2.2. El incremento de la población conlleva un aumento de la presión sobre los recursos hídricos y la necesidad de detectar los riesgos presentes y futuros a los que se enfrentan las fuentes hídricas, situación que pone de relieve la necesidad de mejorar los conocimientos, el entendimiento y las capacidades relacionadas con el acceso a las fuentes de agua y su protección y, en consecuencia, la importancia de una gestión sostenible del agua. Los jóvenes esperan vivir en condiciones adecuadas y tener unas perspectivas laborales y profesionales de futuro positivas, pero también están dispuestos a contribuir al desarrollo positivo y la resiliencia de sus comunidades y países, por lo que a menudo se erigen en agentes del cambio y motores del progreso económico, social y medioambiental.

3.2.3. En cuanto a la formulación de políticas, los jóvenes tienen potencial para cuestionar las estructuras y los procedimientos existentes y aportar ideas novedosas, si se les da la oportunidad; son capaces de ayudar a proponer soluciones innovadoras respecto de los servicios de agua, saneamiento e higiene y de la gestión de los recursos hídricos, y pueden y desean establecer redes transfronterizas para reforzar así la cooperación internacional.

3.2.4. Sin embargo, los jóvenes encuentran diversos obstáculos para participar activamente en actividades relacionadas con el agua y la gobernanza hídrica, como los siguientes:

— estructuras no inclusivas ni representativas: los jóvenes suelen quedar excluidos de los procesos de toma de decisiones, y tampoco es que sus opiniones suelan tenerse en cuenta cuando sí se los incluye;

— barreras al conocimiento y a las capacidades: las cuestiones relacionadas con el agua requieren a menudo conocimientos especializados y pericia técnica;

— barreras lingüísticas en el ámbito de la cooperación internacional;

— escasas oportunidades para el desarrollo de capacidades;

— fragmentación de las iniciativas y los movimientos juveniles.

([12]) DO C, C/2024/878, 6.2.2024, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/C/2024/878/oj?locale=es.
([13]) «10 things you didn't know about the world's population», Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud (un.org).
([14]) https://fieldsoflife.org/why-east-africa/.

3.2.5. Para superar estos y otros obstáculos, los jóvenes necesitan disponer de oportunidades de educación y formación desde una edad muy temprana, para lo cual es necesario contar con recursos humanos y materiales suficientes, con personal docente disponible en las comunidades locales y centros educativos a distancia, así como brindar oportunidades a los jóvenes —en especial a niñas y mujeres jóvenes— para que puedan acceder a la formación profesional y a la educación superior. Debe prestarse especial atención a programas educativos juveniles que incorporen la gestión sostenible del agua y la diplomacia azul en sus planes de estudios, a fin de garantizar que la próxima generación sea consciente de los retos hídricos actuales y futuros esté bien preparada para darles respuesta. Hay que aprovechar las herramientas y plataformas digitales para lograr un impacto más amplio y potenciar la participación de los jóvenes de zonas montañosas e insulares remotas y otras zonas desatendidas, facilitándoles acceso a la educación, la formación y los foros de elaboración de políticas.

3.2.6. Además de capacidades relacionadas con el agua, hay que dotar a los jóvenes de conocimientos generales de ciudadanía cívica, de modo que puedan influir en mejor medida y participar eficazmente en la gestión del agua y en la formulación de políticas hídricas —lo cual también es necesario en orden a su preparación para el futuro, pues son los líderes del mañana, y a su inclusión en la política pública actual ([15])—, y de capacidades de emprendimiento, así como motivarlos y apoyarlos para crear empresas y contribuir así al empleo.

3.3. ***Capacitar a las mujeres***

3.3.1. En todo el mundo, las mujeres y las niñas son quienes principalmente se encuentran expuestas al estrés hídrico ([16]), ya que tradicionalmente soportan la carga principal de buscar agua. Según las cifras, mujeres y jóvenes de todo el mundo:

— son responsables de suministrar a diario el 72 % del agua para el hogar ([17]) y en este cometido dedican un total de 200 millones de horas ([18]);

— transportan a diario una carga media de agua de 30 kg, a menudo en múltiples trayectos de ida y vuelta a una fuente ([19]);

— en el caso de las niñas menores de 15 años, tienen el doble de probabilidades que los niños de asumir la carga de buscar agua para el hogar, lo que las expone a agresiones y les impide asistir a la escuela y adquirir competencias valiosas ([20]);

— pueden ser víctimas de acoso cuando recorren muchos kilómetros buscando agua en lugares aislados e inseguros o cuando esperan en largas colas.

3.3.2. Existen pruebas científicas que demuestran que mejorar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene permite a las mujeres asumir un mayor control sobre sus vidas en los ámbitos personal, familiar y comunitario, lo que a su vez fortalece a las comunidades por los motivos que se enumeran a continuación:

— pueden irrigar y plantar cultivos, así como obtener más alimentos para ellas y sus familias;

— no deben invertir su tiempo y esfuerzo en recoger agua, con lo que pueden dedicarse a otras actividades, como la educación, la formación, el emprendimiento, el empleo, la cultura, el desarrollo personal o el liderazgo, lo que a su vez impulsa su potencial para aumentar sus ingresos;

— pueden prestar más atención a su salud reproductiva y al cuidado de niños;

— contribuyen al crecimiento del PIB.

([15]) Un excelente ejemplo es la «Water and Youth Engagement Strategy» (Estrategia sobre el agua y la participación de la juventud) de la Unión por el Mediterráneo (UpM). En consonancia con los principios fundamentales de capacitación de los jóvenes en la gestión sostenible del agua, esta estrategia ofrece un marco valioso para aumentar la participación de la juventud en la gobernanza hídrica y los procesos de toma de las decisiones relacionadas con el agua y subraya la necesidad de poner en marcha iniciativas de capacitación a medida y proyectos juveniles, fundamentales para fomentar la innovación y garantizar no solo la participación de este grupo de población, sino también su liderazgo, en el sector del agua. La estrategia aboga por integrar los puntos de vista de los jóvenes tanto a escala local como internacional.

([16]) DO C 349 de 29.9.2023, p. 60.

([17]) ONU Mujeres.

([18]) *«La búsqueda de agua es a menudo una pérdida de tiempo colosal para las mujeres y las niñas»*, Unicef.

([19]) FAO.

([20]) Unicef.

3.3.3. Es de vital importancia dar con sistemas de gestión del agua y de las aguas residuales más avanzados para evitar que las mujeres y las niñas se dediquen únicamente a satisfacer las necesidades básicas de sus familias en zonas con estrés hídrico y para garantizar una mejor protección de las fuentes hídricas.

3.3.4. El acceso a la educación y a diversas oportunidades de aprendizaje se erige en otro pilar para capacitar a las mujeres en los asuntos relacionados con el agua. Es necesario asimismo prestar la debida atención a la diversidad de oportunidades de empleo y a una condiciones laborales dignas para las mujeres, así como a la prevención de la discriminación, el acoso y cualquier tipo de maltrato. Además, las mujeres deben tener acceso a todas las alternativas de emprendimiento, para lo cual es necesario, además de la educación, permitirles acceder a las infraestructuras, el suelo, los recursos naturales y la financiación. A este respecto, la microfinanciación puede ser un instrumento de valor.

3.3.5. Para garantizar una mayor igualdad entre mujeres y hombres en general, es necesario que exista igualdad de oportunidades en la educación, la formación, el empleo y el emprendimiento, lo que a menudo supone un reto, puesto que ello depende de las costumbres y las mentalidades de las comunidades. De lo anterior se desprende la vital importancia de sensibilizar sobre los beneficios de la igualdad de género y de detectar los obstáculos estructurales que impiden lograrla.

3.3.6. La igualdad de género es una cuestión de derechos humanos, pero también es esencial para liberar todo el potencial de las comunidades y mejorar el progreso económico, social y medioambiental. Las mujeres suelen asumir la responsabilidad de garantizar el desarrollo fluido de las actividades cotidianas y la compatibilidad de las diferentes necesidades y recursos, funciones que constituyen buenos puntos de partida a fin de gestionar de forma sostenible los recursos hídricos y la diplomacia azul y garantizar la inclusión de un conjunto más amplio de valores en las decisiones relacionadas con el agua, tanto a nivel práctico en la gestión del agua como a nivel político en la toma de decisiones y la diplomacia ([21]). En consecuencia, hay que motivar y apoyar a las mujeres para que emprendan una carrera profesional en este ámbito.

3.3.7. Las mujeres deben poder ocupar cargos directivos y contar con apoyo para adquirir conocimientos técnicos y jurídicos y capacidades de liderazgo, a fin de liberar su potencial en la política, la empresa y el tercer sector, así como en cualquier otra organización que trabaje en pro de una gestión sostenible del agua y la diplomacia azul. En este sentido, deben crearse programas de tutoría en materia de gestión del agua destinados específicamente a las mujeres para garantizar que puedan acceder a oportunidades de liderazgo y fomentar su participación en los procesos de toma de decisiones en todas las esferas. Además, es importante reforzar la autoestima de las mujeres y apoyar su desarrollo profesional, por ejemplo mediante la creación de redes en todos los planos, desde el local hasta el internacional. Se pueden citar algunos ejemplos reales, como la red «Women in Water Diplomacy» en la región del Nilo o la red «Women in Water Management» en Asia Central y Afganistán, que constituyen comunidades de práctica. La primera de ellas persigue el objetivo general de promover la capacitación y el liderazgo de las mujeres en las decisiones de alto nivel que se toman en las cuencas transfronterizas.

3.4. *Implicar a las comunidades indígenas y locales, así como a los migrantes y las personas con discapacidad*

3.4.1. Las comunidades indígenas representan el 5 % de la población mundial; ocupan, poseen o gestionan aproximadamente entre el 20 % y el 25 % de la superficie terrestre ([22]), y disponen en sus territorios de muchas fuentes críticas de agua, como depósitos elevados, humedales y ríos, que llevan protegiendo durante miles de años, esfuerzos que con frecuencia han pasado desapercibidos para quienes se han aprovechado de ellos. Estas comunidades se encuentran en primera línea a la hora de afrontar los problemas relacionados con el agua, debido a que dependen en gran medida de los recursos y ecosistemas naturales. Están especialmente expuestas a los efectos que los riesgos hídricos tienen en la seguridad alimentaria, por ejemplo en la pesca, la caza o el pastoreo, problemas a menudo vinculados a sequías o inundaciones. Por su parte, en la zona ártica la caza se ve limitada por el deshielo provocado por el cambio climático, que impide desplazarse por la banquisa.

([21]) Cabe destacar dos ejemplos concretos: en primer lugar, el estudio comparativo «Empowering Women in Water Diplomacy in the Middle East and North Africa», dirigido por el Centro del Agua de Ginebra y The Global Water Partnership – Mediterranean (GWP-Med), en el que se pone de relieve el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la diplomacia azul en la región MENA. Dicho estudio aporta información valiosa sobre los retos y las oportunidades que plantea la capacitación de las mujeres en este ámbito, y subraya la necesidad de intervenir con objetivos definidos para respaldar el liderazgo de las mujeres en la gestión del agua y la diplomacia azul; en segundo lugar, el programa de trabajo «Los humedales y el género» de la Convención sobre los Humedales (ramsar.org).

([22]) https://siwi.org/publications/indigenous-people-water-and-climate-change/.

3.4.2. Con frecuencia, el origen étnico, el género o la identidad de las mujeres indígenas las expone a más problemas, como el acoso, la violencia, la discriminación laboral y la ausencia de derechos políticos y procesales, así como la imposibilidad de poseer tierras o acceder a los recursos naturales ([23]). Pese a ello, en muchas de sus comunidades son las depositarias del conocimiento de las aguas, por lo que resulta imprescindible implicarlas eficazmente.

3.4.3. Las comunidades indígenas suelen tener una relación permanente y profunda con el agua, la tierra y los humedales, así como un conocimiento único sobre cómo conservar, proteger y utilizar estos recursos de manera sostenible, a menudo en consonancia con sus propias obligaciones de preservar los suelos como parte de su relación con sus regiones. Por ejemplo, en los Andes peruanos, las comunidades indígenas plantan un gran número de plántulas de queuña, un árbol resistente que brota con rapidez en las escarpadas laderas de las montañas, para evitar la erosión y almacenar y filtrar el agua que alimenta manantiales y humedales situados en las faldas de la cordillera ([24]). Los conocimientos de las comunidades indígenas, que transfieren entre generaciones y a menudo a través de tradiciones orales, deben contemplarse como una fuente de inspiración que debe explorarse y aprovecharse mediante el establecimiento de alianzas sólidas en muchos contextos, también en el ámbito de la diplomacia azul.

3.4.4. Por otra parte, es esencial reforzar la protección de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas y locales en relación con sus conocimientos y expresiones tradicionales, a saber, sus invenciones basadas en la tradición, expresiones culturales, diseño de productos, recetas y la procedencia geográfica de sus productos y servicios ([25]).

3.4.5. Pese a los últimos avances, es palpable la necesidad de establecer plataformas proactivas para un compromiso efectivo en materia de prácticas hídricas entre las comunidades indígenas y los gobiernos nacionales y locales, así como con la comunidad internacional. Es fundamental entablar un diálogo adecuado que se base en intereses comunes y en el consenso para forjar relaciones duraderas y reforzar la confianza y el respeto mutuo entre los gobiernos y las comunidades indígenas, en particular las mujeres y los jóvenes. Las decisiones a escala internacional a menudo no tienen en cuenta las perspectivas, los conocimientos o las soluciones de las comunidades indígenas, por lo que su participación sistemática en el ámbito de la cooperación internacional también es necesaria para garantizar el respeto de sus derechos humanos y explorar todo su potencial.

3.4.6. Todas las comunidades locales de cualquier región deben tener acceso a infraestructuras, información y educación. No obstante, las soluciones prácticas deben tener debidamente en cuenta las circunstancias locales y el nivel de desarrollo, ya que las necesidades y las posibilidades de las personas que viven en zonas montañosas, islas y pueblos pequeños y aislados sin un acceso adecuado al agua son muy diferentes a las de las zonas más desarrolladas, por lo que cada contexto exigirá soluciones específicas. Las organizaciones locales de la sociedad civil desempeñan con frecuencia un papel importante en cuestiones relacionadas con el agua y en el apoyo a los grupos vulnerables; en consecuencia, deben participar en los procesos locales de formulación de políticas.

4. **Oportunidades de asociación para la Unión**

4.1. La UE desempeña un papel clave en la lucha contra el estrés hídrico a escala planetaria mediante sus relaciones exteriores y asociaciones internacionales, a las que se suman los programas nacionales de donantes. Gracias al avanzado marco jurídico y la capacidad tecnológica de que dispone y al importante papel que desempeña como donante en este ámbito, la UE puede contribuir en gran medida a la gestión sostenible de los recursos hídricos, el acceso al agua y al saneamiento, la educación y la formación, la gobernanza del agua y la resolución de conflictos. En este contexto, también puede aprovechar su experiencia a la hora de fomentar la igualdad de género y la participación en elaboración de políticas, también de los jóvenes, y proporcionar orientación al respecto. El uso de instrumentos de microfinanciación que beneficien a los grupos afectados podrían revestir una gran importancia a este respecto.

4.2. El África subsahariana se ha convertido en un punto central para la diplomacia azul debido a sus particularidades demográficas, geográficas y políticas. Es probable que la desestabilización del continente africano como consecuencia del estrés hídrico se extienda a la región MENA y a la UE y provoque crisis alimentarias y migratorias, por lo que Europa debe adoptar una actitud proactiva. Los lagos de Victoria y Chad, y las cuencas de los ríos Nilo, Níger y Congo, son focos de estrés hídrico que requieren una atención urgente para proteger el medio ambiente y prevenir catástrofes climáticas e hídricas que pudieran desencadenar nuevos conflictos y olas migratorias hacia Europa.

([23]) OIT e IWGIA: «Indigenous women's realities: Insights from the Indigenous Navigator», 2020.
([24]) https://library.panos.co.uk/features/stories/seeds-of-water.html#0_00337302.
([25]) https://www.wipo.int/sme/en/traditional-knowledge.html.

4.3. África es un socio clave de la UE en el marco de la Global Gateway ([26]) y de la Estrategia Europea de Seguridad Económica ([27]). Otras potencias mundiales, en particular China y la India, están afianzándose activamente en la zona, por lo que la cooperación con el continente es sin duda una cuestión de suma importancia para la seguridad económica y geopolítica y la posición estratégica mundial de la UE. En consecuencia, la Unión debe desarrollar una estrategia general para África, de la que la diplomacia azul será una parte indispensable.

4.4. A la luz de los retos que afrontan las zonas con estrés hídrico —en particular el África subsahariana— y de los riesgos y oportunidades que suponen para la UE, el CESE recomienda crear **un programa faro de asociación** para al menos una zona concreta en el continente africano, con el fin de abarcar los distintos elementos de capacitación de manera integrada. El Comité propone contemplar en el programa las acciones siguientes:

4.4.1. cooperar y respaldar la creación de **infraestructuras** hídricas y de aguas residuales y la prestación de servicios conexos, con el fin de mejorar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene, haciendo especial hincapié en la sostenibilidad, el impacto medioambiental y los esfuerzos de restauración;

4.4.2. apoyar el desarrollo de capacidades en materia de educación y formación a escala local; facilitar intercambios de estudiantes en la UE; promover las oportunidades que brinda la Reserva de Talentos de la UE e impedir al mismo tiempo la fuga de cerebros y promover la migración circular ([28]), con el fin de mejorar las **capacidades y conocimientos** necesarios para la gestión sostenible del agua y la diplomacia azul, y focalizar esfuerzos en la educación de niñas y mujeres;

4.4.3. cooperar en materia de **tecnologías azules**, así como de las tecnologías necesarias para la generación de electricidad, al objeto de mejorar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene, la eficiencia hídrica, el control de la contaminación y la seguridad del suministro de agua limpia, y tener debidamente en cuenta las circunstancias locales en las opciones tecnológicas;

4.4.4. mejorar las condiciones y las capacidades para la creación de empresas a escala local, con el fin de fomentar el **emprendimiento** y el empleo, y dirigir un apoyo específico a jóvenes y mujeres emprendedores;

4.4.5. promover la aplicación de los convenios internacionales de trabajo para garantizar unas **condiciones laborales** dignas, así como prestar especial atención a la defensa de la no discriminación por razón del género o el origen étnico y al respeto de los derechos humanos;

4.4.6. establecer lazos de cooperación entre responsables políticos locales y diversos colectivos, con el fin de mejorar la **participación en la formulación de políticas y la diplomacia azul**, una interacción multilateral cuyo objetivo debe ser capacitar a los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas, a fin de prevenir y resolver los problemas y conflictos relacionados con el agua;

4.4.7. cooperar en la creación de infraestructuras y conexiones digitales, con el fin de aprovechar las oportunidades que brinda la **digitalización** en la gestión del agua, la educación y la comunicación, a lo que deben sumarse esfuerzos para desarrollar las capacidades digitales de las comunidades locales;

4.4.8. implicar a la **sociedad civil de la UE** en el programa, con el fin de mejorar los conocimientos e intercambios de experiencias de base, para lo cual es necesario aprovechar al máximo las actuales estructuras de cooperación;

4.4.9. asignar **fondos** suficientes al programa, en particular de cara a la creación de infraestructuras, la educación, el diálogo multilateral y el emprendimiento, con el fin de garantizar la puesta en práctica de las medidas mencionadas;

([26]) https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/global-gateway/opinions.
([27]) https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/european-economic-security-strategy.
([28]) DO C 75 de 28.2.2023, p. 136.

4.4.10. **supervisar y evaluar** la ejecución y el impacto del programa, con vistas a ampliarlo en el futuro, y centrar la atención principalmente en los resultados en relación con los jóvenes, las mujeres y las comunidades locales y regionales, como destinatarios y agentes de la política hídrica y la gestión del agua.

Bruselas, 4 de diciembre de 2024.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE